

Santa Fe, 22 de agosto de 2024

**VISTO** el Expte. CD 078/2024, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de la Tesis "**Estrategia para la protección de la exposición de las personas y de su entorno en Redes Sociales Digitales**" presentada por el estudiante **Roman Pablo ZENOBI**, de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad, solicita la designación del Jurado de Tesis.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1924 y N° 1326, relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y los lineamientos curriculares de dicha Maestría.

Que la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, en fecha 02/08/2024, avalando la documentación presentada y recomendando su aprobación.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Jurado de Tesis que actuará en la evaluación de la Tesis "**Estrategia para la protección de la exposición de las personas y de su entorno en Redes Sociales Digitales**" presentada por el estudiante **Roman Pablo ZENOBI - DNI N° 29200034, LU 19804**, de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad Regional, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Herminia Beatriz PARRA de GALLO, Mg. Rubén Darío AYBAR e Ing. Nahuel GRISOLÍA.

Miembros Suplentes: Dr. Omar Cristian MARTINEZ, Mg. Gladys MARTINEZ y Rogelio José Antonio BIOLATTO.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 470**

plz
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

